

Quito, a 11 de noviembre de 2016

### CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

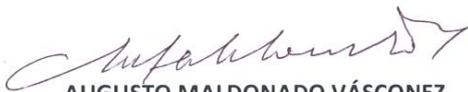
Señor Ingeniero  
Santiago Álvarez Malo  
Representante Legal  
INMOBILIARIA DEHUCI S. A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Comunicamos a usted que, nosotros Augusto Maldonado Vásconez y Martha María del Carmen Chiriboga Albornoz, hemos resuelto transferir en partes iguales, por donación y reservándonos el usufructo de forma vitalicia, las mil doscientas treinta (1.230) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de nuestros hijos. En consecuencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías comunicamos a usted la transferencia de doscientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de Susana Patricia Maldonado Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía número 1703649952.

La transferencia incluye, salvo la reserva del usufructo vitalicio mencionada, todos los derechos políticos sobre las acciones donadas y cedidas, por lo que cada uno de nuestros hijos, en sus calidades de cesionarios, pasan a ser titulares del número de acciones que les corresponde según lo indicado en el párrafo anterior.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.



AUGUSTO MALDONADO VÁSCONEZ  
CEDENTE

C.C. 17002567-10



MARTHA MARÍA DEL CARMEN CHIRIBOGA ALBORNOZ  
CEDENTE

C.C. 05-0009831-4



SUSANA PATRICIA MALDONADO CHIRIBOGA  
CESIONARIA

C.C. 170364995-2

Quito, a 11 de noviembre de 2016

### CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor Ingeniero  
Santiago Álvarez Malo  
Representante Legal  
INMOBILIARIA DEHUCI S. A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones.

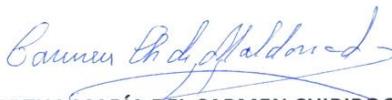
Comunicamos a usted que, nosotros Augusto Maldonado Vásconez y Martha María del Carmen Chiriboga Albornoz, hemos resuelto transferir en partes iguales, por donación y reservándonos el usufructo de forma vitalicia, las mil doscientas treinta (1.230) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de nuestros hijos. En consecuencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías comunicamos a usted la transferencia de doscientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de Leonor María del Carmen Maldonado Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía número 1703118610.

La transferencia incluye, salvo la reserva del usufructo vitalicio mencionada, todos los derechos políticos sobre las acciones donadas y cedidas, por lo que cada uno de nuestros hijos, en sus calidades de cesionarios, pasan a ser titulares del número de acciones que les corresponde según lo indicado en el párrafo anterior.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.



AUGUSTO MALDONADO VÁSCONEZ  
CEDENTE  
C.C. 1700256710



MARTHA MARÍA DEL CARMEN CHIRIBOGA ALBORNOZ  
CEDENTE  
C.C. 05-0009831-4



LEONOR MARÍA DEL CARMEN MALDONADO CHIRIBOGA  
CESIONARIA  
C.C. 1703118610

Quito, a 11 de noviembre de 2016

### CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor Ingeniero  
Santiago Álvarez Malo  
Representante Legal  
INMOBILIARIA DEHUCI S. A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Comunicamos a usted que, nosotros Augusto Maldonado Vásconez y Martha María del Carmen Chiriboga Alborno, hemos resuelto transferir en partes iguales, por donación y reservándonos el usufructo de forma vitalicia, las mil doscientas treinta (1.230) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de nuestros hijos. En consecuencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías comunicamos a usted la transferencia de doscientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de Nicolás Augusto Maldonado Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número 1702485747.

La transferencia incluye, salvo la reserva del usufructo vitalicio mencionada, todos los derechos políticos sobre las acciones donadas y cedidas, por lo que cada uno de nuestros hijos, en sus calidades de cesionarios, pasan a ser titulares del número de acciones que les corresponde según lo indicado en el párrafo anterior.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



AUGUSTO MALDONADO VÁSQUEZ  
CEDENTE

C.C. 1700256710



MARTHA MARÍA DEL CARMEN CHIRIBOGA ALBORNOZ  
CEDENTE

C.C. 05-0009831-4



NICOLAS AUGUSTO MALDONADO CHIRIBOGA  
CESIONARIA

C.C.

Quito, a 11 de noviembre de 2016

**CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES**

Señor Ingeniero  
Santiago Álvarez Malo  
Representante Legal  
INMOBILIARIA DEHUCI S. A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Comunicamos a usted que, nosotros Augusto Maldonado Vásconez y Martha María del Carmen Chiriboga Albornoz, hemos resuelto transferir en partes iguales, por donación y reservándonos el usufructo de forma vitalicia, las mil doscientas treinta (1.230) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de nuestros hijos. En consecuencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías comunicamos a usted la transferencia de doscientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de Pablo Emilio Maldonado Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número 1703467876.

La transferencia incluye, salvo la reserva del usufructo vitalicio mencionada, todos los derechos políticos sobre las acciones donadas y cedidas, por lo que cada uno de nuestros hijos, en sus calidades de cesionarios, pasan a ser titulares del número de acciones que les corresponde según lo indicado en el párrafo anterior.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



**AUGUSTO MALDONADO VÁSCONEZ**

**CEDENTE**

C.C. 1700256710



**MARTHA MARÍA DEL CARMEN CHIRIBOGA ALBORNOZ**

**CEDENTE**

C.C. 05-0009831-4



**PABLO EMILIO MALDONADO CHIRIBOGA**

**CESIONARIA**

C.C. 170346787-6

Quito, a 11 de noviembre de 2016

### CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor Ingeniero  
Santiago Álvarez Malo  
Representante Legal  
INMOBILIARIA DEHUCI S. A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Comunicamos a usted que, nosotros Augusto Maldonado Vásconez y Martha María del Carmen Chiriboga Albornoz, hemos resuelto transferir en partes iguales, por donación y reservándonos el usufructo de forma vitalicia, las mil doscientas treinta (1.230) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de nuestros hijos. En consecuencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías comunicamos a usted la transferencia de doscientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de María Isabel Maldonado Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía número 1705155289.

La transferencia incluye, salvo la reserva del usufructo vitalicio mencionada, todos los derechos políticos sobre las acciones donadas y cedidas, por lo que cada uno de nuestros hijos, en sus calidades de cesionarios, pasan a ser titulares del número de acciones que les corresponde según lo indicado en el párrafo anterior.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



AUGUSTO MALDONADO VÁSQUEZ  
CEDENTE

C.C. 1700256710



MARTHA MARÍA DEL CARMEN CHIRIBOGA ALBORNOZ  
CEDENTE

C.C. 05-0009831-4



MARÍA ISABEL MALDONADO CHIRIBOGA  
CESIONARIA

C.C. 1705155289